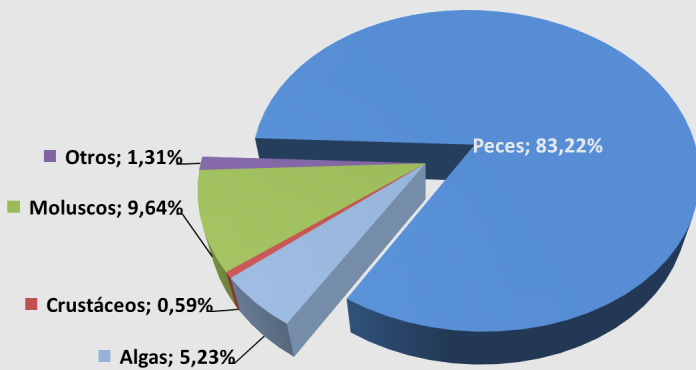


BOLETÍN REGIÓN DE LOS RÍOS

"La Región de Los Ríos presenta una actividad pesquera en el subsector artesanal que está representada por 3.948 pescadores y pescadoras, 689 embarcaciones artesanales y 44 áreas de manejo de explotación de recursos bentónicos. El subsector industrial está representado por 15 plantas elaboradoras, 5 de las cuales están en el listado sanitario de plantas habilitadas para exportar. La actividad de acuicultura está representada por 64 centros de cultivo, en su mayoría de salmonídeos y mitílidos, de los que operan normalmente 30. Dentro de dicho marco, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura tiene como misión "Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas".

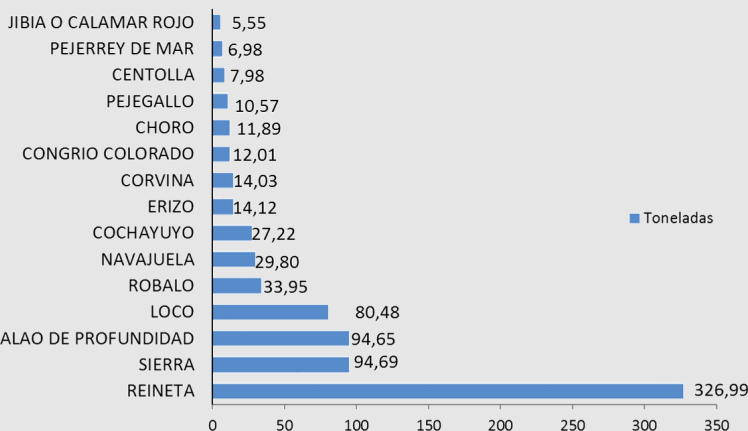
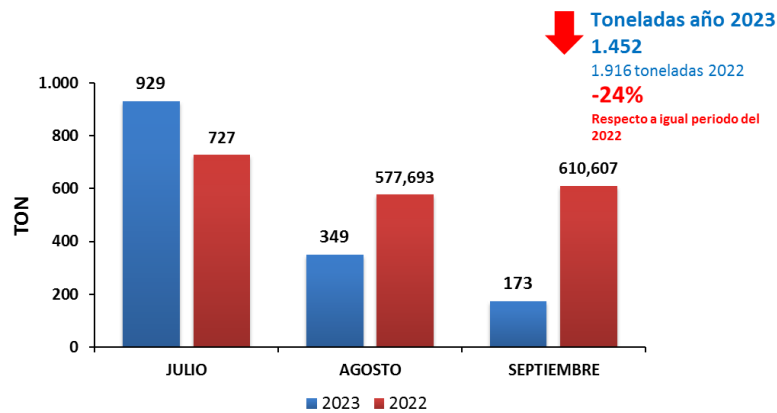


DESEMBARQUES REGIÓN DE LOS RÍOS, JULIO-SEPTIEMBRE 2023 (t)

Sardina común, anchoveta, reineta, sierra y bacalao de profundidad son algunos de los peces más desembarcados durante el periodo. Dentro de los moluscos podemos encontrar el loco y la navajuela con más de 100 ton. en total. El pelillo y el cochayuyo son las algas más extraídas durante el periodo sumando más de 70 toneladas.

DESEMBARQUE ARTESANAL EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, JULIO-SEPTIEMBRE 2023 (t)

Durante el tercer trimestre del año 2023 se observa una disminución del 24% respecto a igual periodo del año anterior, lo cual se explica principalmente por la baja en los desembarques de especies pelágicas como sardina común y anchoveta las que durante este periodo se encuentran en veda.

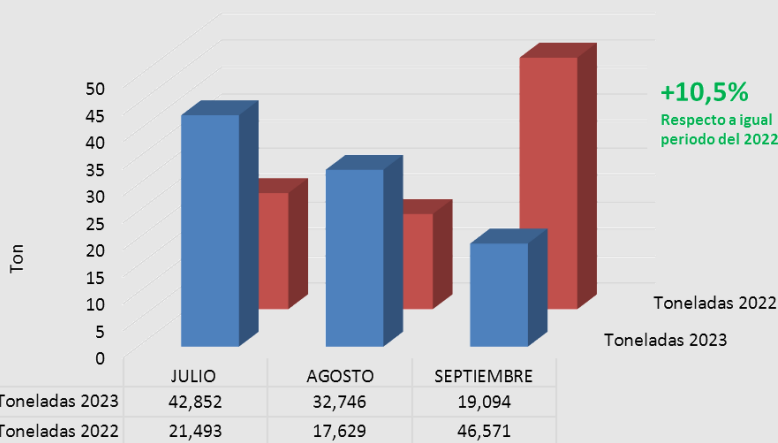
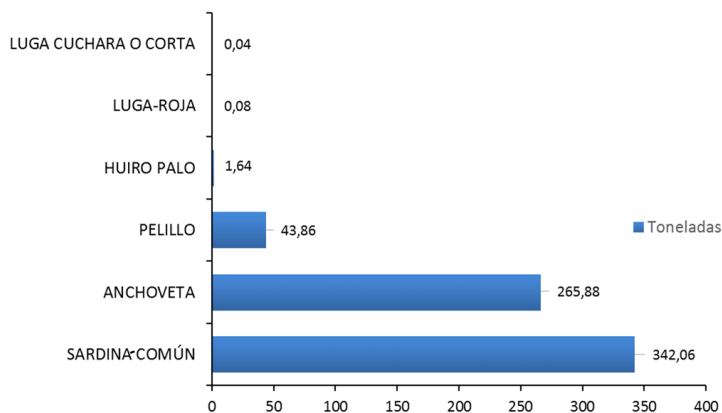


PRINCIPALES DESEMBARQUES PARA CONSUMO HUMANO, JULIO-SEPTIEMBRE 2023 (t)

Al analizar los desembarques de este periodo, se puede observar que dentro de los recursos que son destinados a consumo humano, la reineta vuelve a tomar relevancia la cual generalmente aumenta su desembarque en los meses de invierno, quedando en segundo lugar la sierra cuyos mayores desembarques se producen en los meses de primavera y verano.

PRINCIPALES DESEMBARQUES CON USO INDUSTRIAL JULIO-SEPTIEMBRE 2023 (t)

En gran parte de este periodo está presente la veda de la sardina y anchoveta, evidenciando una disminución en sus desembarques respecto al trimestre anterior. De todas maneras los desembarques de todo el 2023 de sardina común y anchoveta alcanzan ya más de 36 mil toneladas.

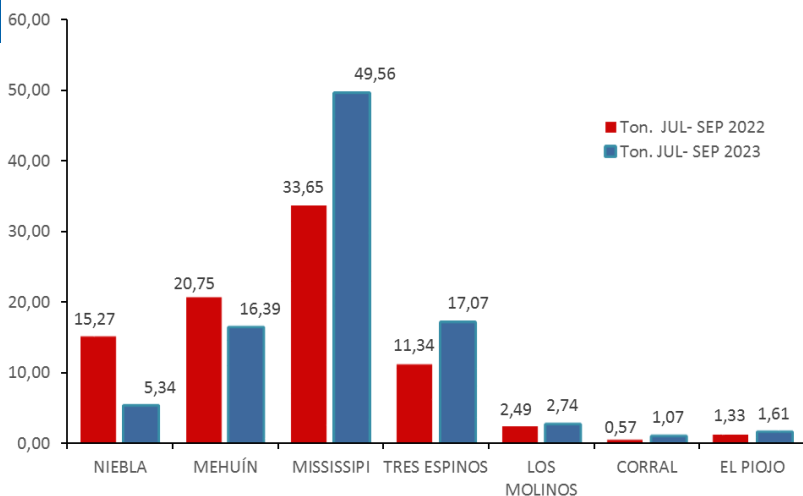


DESEMBARQUE MENSUAL DE SIERRA JULIO-SEPTIEMBRE 2023 (t)

Durante este periodo se observa una discreta alza en el desembarque de sierra de no más de 9 toneladas respecto a igual periodo del año anterior, lo que representa un aumento del 10,5%. De todas forma la región de Los Ríos sigue liderando con un poco más de 1.093 ton. lo que representa el 57% de los desembarques de este recurso a nivel nacional entre enero y septiembre del 2023.

DESEMBARQUE DE SIERRA POR CALETAS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, JULIO-SEPTIEMBRE 2023 (t)

Para este trimestre, los mayores desembarques de sierra se realizaron en Mississippi con 49,6 toneladas, Tres Espinos con 17,7 toneladas y Mehuín con 16,4 toneladas.



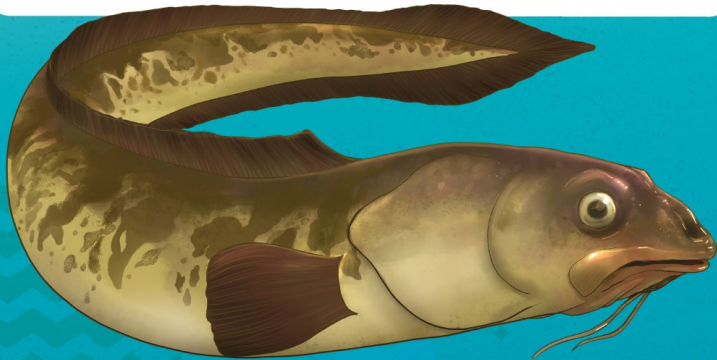
¿Sabías qué?... En Chile habitan cinco de las siete especies de tortugas marinas del mundo. Visitan nuestro Océano, durante su migración para alimentarse. Este viaje lo realizan desde las aguas templadas de Chile continental a las cálidas aguas de Rapa Nui e islas oceánicas. Estas tortugas son: tortuga verde, tortuga cabezona, tortuga olivácea, tortuga laúd y la tortuga carey.



CHANGUI TE PRESENTA

EL CONGRIO DORADO

El **Congrio Dorado** (*Gnyphterus blacodes*) es una especie demersal, que se caracteriza por su coloración dorada, con manchas irregulares. Tanto su cabeza como su dorso son de un color café amarillento, mientras que sus costados y el vientre cuentan con el característico color dorado. Este recurso se puede encontrar en Australia, Nueva Zelanda, Brasil y Chile.



sernapesca.cl

En nuestro país, su presencia comienza en la región de Coquimbo y se extiende hasta el Cabo de Hornos, generalmente en profundidades de entre 50 y 500 metros.

Su principal uso es el consumo humano, tanto fresco como congelado, ya sea eviscerado, como filetes con y sin piel o en porciones. Los mayores mercados de exportación para este recurso son España, Portugal, Estados Unidos y Rusia.



Este recurso no cuenta con una veda biológica, pero sí con otras medidas para su protección: **Su acceso está restringido para nuevos operadores**, además de existir una **restricción de utilización de ciertos artes y aparejos para su captura**. Finalmente, cuenta con un **tamaño mínimo de malla de 13 cms** para la flota arrastrea industrial.

VEDAS Y TALLAS MÍNIMAS DE INTERÉS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS 3° TRIMESTRE 2023

VEDA BIOLÓGICA FIJA	VEDA EXTRACTIVA	SIN VEDA	PERIODO REFERENCIAL DE VEDA	PERIODO DE CAPTURA	VEDA BIOLÓGICA FIJA	VEDA EXTRACTIVA	SIN VEDA	PERIODO REFERENCIAL DE VEDA	PERIODO DE CAPTURA				
Vedas Tamaños mínimos Periodos de captura					Vedas Tamaños mínimos Periodos de captura								
REGION DE LOS RÍOS					REGION DE LOS RÍOS								
4to trimestre					4to trimestre								
RECURSO	PERIODO DE VEDA										TAMAÑO MÍNIMO LEGAL (TML)		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Anchoveta y Sardina Común	Según IFOP: 30 Abr →										Sin TML		
	← 1 Ene → 2 Feb →												
	← 6 Jul → Según IFOP → 31 Oct →												
	← 3 Ago → 4 Oct →												
La veda reproductiva fija que se inició el 03 de agosto tuvo su término el día 04 de octubre sin la necesidad de atrasarse según los monitoreos de IFOP. Durante este periodo no hay más vedas.											Sin TML		
Caracol Trumulco	15 Ene → 15 Nov →										9 cm		
Veda biológica desde el 15 de noviembre hasta el 15 de enero.													
Loco	31 Ene → 1 Sep →										10 cm		
Veda extractiva hasta 31 diciembre 2025													
Veda biológica, en el área marítima comprendida entre la Región del Maule y la Región de Aysén, entre el 1 de septiembre y el 31 de enero de cada año. Veda extractiva desde 01 enero 2023 hasta 31 diciembre 2025 (Decreto Ex. N°71-2022). Se exceptúa de esta veda a las resenas marinas, áreas marinas protegidas de múltiples usos y Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), que cuenten con plan de manejo vigente.													
Centolla	31 Ene → 1 Dic →										10 cm		
Veda biológica desde el 01 de diciembre hasta el 31 de enero. Veda permanente de hembras.													
Erizo	15 ene → Sin veda → 15 Oct →										7 cm		
Veda biológica desde el 15 de octubre hasta el 15 de enero.													
Pulpo del Sur	→ → 15 Mar Sin veda → 15 Oct →										1 Kg		
Veda biológica en el área marítima comprendida entre el límite norte de la Región de Los Ríos y el límite sur de la Región de Magallanes, la que registró entre el 15 de octubre y el 15 de marzo de cada año calendario, ambas fechas inclusive.													
Raya volantín y espinosa	→ → 31 Mar → 1 Dic →										Sin TML		
Veda biológica desde el 01 de diciembre y el 31 de marzo del año calendario siguiente, ambas fechas inclusive.													
Periodo de captura: No se fija y se rige según veda biológica vigente													
Huepo	← 1 May → 31 Jul → ← 1 Oct → 30 Nov →										11,5 cm		
Veda biológica desde el 01 octubre hasta el 30 de noviembre y veda extractiva desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio.													
Choro	← 1 Sep → 31 Oct →										10,5 cm		
Veda biológica, en el área marítima de todo el territorio nacional, durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Se exceptúa la Región de los Ríos, cuyo periodo de veda es entre el 01 de septiembre y el 31 de octubre de cada año.													
Chorito	← 1 Sep → 31 Oct →										5 cm		
Veda biológica, entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre de cada año calendario, con excepción de las Regiones de Magallanes y Los Ríos. Veda biológica para la Región de los Ríos, será desde 01 de septiembre hasta el 31 de octubre de cada año.													
Corvina	← 1 Oct → 30 Nov →										Sin TML		
Veda biológica desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre													
Choiga	← 1 Oct → 31 Dic →										7 cm		
Veda biológica desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre.													
Jaibas hembras con huevos (peluda, marmola y mora)	[Prohibido]										12 CM		
Veda permanente de las hembras con huevos													

Las vedas son medidas de administración que establece la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para prohibir la captura o extracción de una especie, en una zona específica y por un periodo determinado de tiempo.



BALANCE DE FISCALIZACIONES EN ZONA DE PESCA Y CONTROLES CARRETEROS

Durante el último trimestre, el equipo de fiscalización pesquera de Sernapesca Los Ríos llevó a cabo inspecciones en diversos segmentos de la cadena de valor, abarcando tanto la zona de pesca como los puntos de desembarque y el transporte de recursos hidrobiológicos. En este contexto, durante una inspección en la Ruta 5 Sur, en colaboración con Carabineros de la Tenencia de Carreteras Valdivia, se logró detectar un vehículo que transportaba 1.580 kilogramos de Merluza Austral y 244 kilogramos de congrio dorado sin la debida Acreditación de Origen Legal. Como resultado, estos productos fueron incautados y posteriormente desnaturalizados por la Seremi de Salud de Los Ríos, debido a que no cumplían con los requisitos necesarios para ser aptos para el consumo humano.



FISCALIZACIONES TEMPORADA DE PESCA RECREATIVA

A contar del viernes 08 de septiembre del 2023 se dio inicio a una nueva temporada de pesca recreativa en aguas continentales en Los Ríos, donde los y las amantes de la actividad podrán realizar lances en los ríos, lagos y lagunas de la región.

El Director Regional de Sernapesca Los Ríos, Rafael Hernández, invitó a la comunidad a practicar esta actividad con responsabilidad y para eso llamó a informarse sobre la normativa que la regula. “Esperamos que esta temporada sea activa y que se respete tanto el entorno natural como la normativa vigente, por nuestra parte continuaremos con las fiscalizaciones para resguardar que la actividad se desarrolle cumpliendo con la obtención y el porte de licencia de pesca recreativa, el uso de aparejos personales, el cumplimiento del límite máximo de captura diario y por pescador, entre otras medidas.”

La licencia de pesca recreativa se puede adquirir a través de la página web de Sernapesca en el siguiente enlace <https://pescarecreativa.sernapesca.cl/> o también de manera presencial en la oficina de Sernapesca, en calle Arauco # 805, Valdivia y en las municipalidades de Futrono y Panguipulli. Al momento de realizar la actividad, las personas siempre deben portar la licencia digital o impresa, y puede ser solicitada por un funcionario o funcionaria de Sernapesca, de La Armada de Chile, de Carabineros de Chile o un inspector o inspectora ad honórem.

Desde Sernapesca continuarán con la vigilancia y fiscalizaciones durante la temporada de pesca recreativa para velar por el cumplimiento de la ley N° 20.256 de Pesca Recreativa. Para denuncias y consultas Sernapesca cuenta con la línea 800 320 032.



HISTORIAS DE ENFOQUE DE GÉNERO “ENTRE MAR Y RÍO”

Karin Soto y Orferina Contreras son dos amigas que comparten su pasión por encarnar, una actividad relacionada con la pesca artesanal. Aunque trabajan de manera independiente, se han convertido en compañeras inseparables en sus largas jornadas de trabajo en el terminal pesquero de Niebla.

Ambas valoran profundamente la compañía que se brindan, y cuando pasan periodos sin verse, se llaman para conversar. A lo largo de los años, han tejido una hermosa amistad que ha convertido su actividad en más que un trabajo: es un espacio para largas conversaciones, risas y música.

Orferina comenzó antes que Karin en esta labor, a pesar de que no proviene de una familia de pescadores como Karin. “Me acuerdo que tenía como veinte años y en las tardes de verano me venía a Niebla y un tío de Karin me enseñó, ahí todavía no nos conocíamos. Al principio me hacía heridas en las manos con los anzuelos y a mi mamá no le gustaba eso, así que después andaba escondiendo las manos. Ahora ya manejo la técnica, así que no me hago heridas”.

El amor por esta actividad fue tan grande que, a pesar de las preocupaciones iniciales de sus padres, ambos aceptaron con resignación el trabajo que tanto le gustaba a su hija. Orferina lleva décadas dedicada a este oficio, mientras que Karin, si bien lleva menos tiempo, también lleva muchos años compartiendo ese mismo amor por una actividad que requiere una dedicación incansable.

Una "encarnadora" es alguien que confecciona con sus propias manos las líneas de pesca espinel, incorporando una carnada a cada anzuelo. Cada red espinel puede llegar a albergar alrededor de 400 anzuelos. Esta actividad se ha ganado el reconocimiento como una actividad conexas, vital para el desarrollo de la pesca artesanal. Este enfoque busca promover la valorización y la visibilidad del trabajo realizado en cada región, reconociendo también actividades como el charqueado, ahumado, tejido de redes, fileteado, carapacheo y desconche, permitiendo que aquellas personas que desempeñan estas labores se inscriban en el Registro de Actividades Conexas de Sernapesca.

Karin y Orferina afirman que más allá de la diversión que encuentran en la realización de esta recientemente reconocida actividad conexas de la pesca artesanal, les proporciona una valiosa independencia económica, junto con la satisfacción de contribuir a su comunidad a través de su dedicación al oficio.



“SE REACTIVÓ EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTINGENCIAS (CIICA) ANTE POSIBLES CONSECUENCIAS DEL FENÓMENO DEL NIÑO”

A medida que se acerca la temporada estival, los anunciados efectos del Fenómeno del Niño, con características más intensas que en años anteriores, hacen necesario que se tomen medidas con anticipación.

Con la llegada del fenómeno de El Niño, con características más intensas que en años anteriores, se prevén consecuencias a nivel oceánico como Floraciones Algales Nocivas (FAN), también conocidas como marea roja, varazones masivas y mortalidades de salmones, entre otros, lo que hace necesario un trabajo conjunto entre instituciones públicas con el fin de afinar protocolos, procedimientos y coordinaciones para estos casos.

En ese sentido, desde el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) se ha realizado un trabajo Interinstitucional, por el cual se reactivó el Comité Interinstitucional de Contingencias Ambientales (CIICA), con el fin de definir con claridad los planes de acción respectivos, junto al Ministerio de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), la Subsecretaría de Salud Pública y SENAPRED.

También se ha trabajado con usuarios sectoriales realizando talleres en Los Lagos, Aysén y Magallanes buscando trabajar, junto con el sector salmonicultor, los posibles efectos de este fenómeno oceanográfico, como son las mortalidades masivas de salmones y su abordaje, de acuerdo a la normativa vigente y cuidando el ecosistema marino.”

